

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 7.528/2013

No habiéndose formulado reclamación o reparo alguno contra el expediente de modificación de crédito nº 08-AMG-2013, por importe de 500.000,00 euros, aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2013 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 151, de fecha 08/08/2013; se entiende definitivamente adoptado el acuerdo, conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 y concordantes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

A continuación se indica el resumen a nivel de capítulos del citado expediente:

Exp. nº. 08-AMG-2013

Crédito extraordinario

Alta:

Capítulo	Denominación	Importe
4	Transferencias corrientes	500.000,00
	Suman las altas	500.000,00

Financiación

Capítulo	Denominación	Importe
8	Remanente tesorería gastos generales	500.000,00
	Suma la financiación	500.000,00
	Total crédito extraordinario	500.000,00

Pozoblanco, 2 de septiembre de 2013. Firmado electrónicamente por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pablo Carrillo Herrero.